

INFORME F.A.C.P.C.E.-C.E.A.T. S/Nº

Buenos Aires, 6 de mayo de 2021

Fuente: página web F.A.C.P.C.E.

Blanqueo de moneda nacional y extranjera. Beneficios impositivos para inversores en proyectos inmobiliarios. [Ley 27.613](#) –incentivo a la construcción federal argentina y acceso a la vivienda–, [Dto. 244/21](#), [Res. Gral. A.F.I.P. 4.976/21](#), [Com. B.C.R.A. “A” 7.269](#) y [Res. Gral. C.N.V. 884/21](#).

Primera versión. Por el Dr. Oscar A. Fernández.

– [Blanqueo de moneda nacional y extranjera. Beneficios impositivos para inversores en proyectos inmobiliarios. Ley 27.613 –incentivo a la construcción federal argentina y acceso a la vivienda–, Dto. 244/21, Res. Gral. A.F.I.P. 4.976/21, Com. B.C.R.A. “A” 7.269 y Res. Gral. C.N.V. 884/21. Primera versión](#)